



PROTOCOLO DE
PREVENCIÓN Y
PROCEDER
ANTE COVID-19
CORP. EDUCACIONAL
GASPAR CABRALES
LOS ALAMOS

Contenido

Introducción	3
I. OBJETIVO:	4
II. MARCO LEGAL:	4
III. RESPONSABLES:	4
IV. MEDIDAS PREVENTIVAS DE IMPLEMENTACIÓN DE TIPO GENERAL:	4
V. MEDIDAS PREVENTIVAS DE IMPLEMENTACIÓN POR ESTAMENTO	4
Sostenedor-Directora-Equipo Directivo:.....	4
Docentes:.....	5
Estudiantes:.....	5
Asistentes de la Educación:.....	5
Auxiliares de Aseo:	5
Apoderados, visitas, agentes externos:.....	6
VI. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	6
Inicio de la Jornada:.....	6
Durante la Jornada:	6
Término de la jornada:	6
Observación:.....	7
VII. CASOS SOSPECHOSOS EN EL ESTABLECIMIENTO	7
Funcionario:.....	7
Estudiante:	7
VIII. CASOS CONFIRMADOS EN EL ESTABLECIMIENTO	8
Proceder frente a casos confirmados en la Comunidad Educativa:.....	8
IX. TELEFONOS DE EMERGENCIA LOS ALAMOS:	8

Introducción

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus, que se ha descubierto más recientemente, causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus.

La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotitas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotitas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

I. OBJETIVO:

Proporcionar lineamientos para disminuir el riesgo de contagio de COVID 19 y otros virus contaminantes para todas las modalidades de enseñanza, es decir, Ed. Parvularia, Básica y Media y funcionarios del colegio Gaspar Cabrales.

II. MARCO LEGAL:

Las medidas y procesos de higienización y desinfección detallados se sustentan y consideran el cumplimiento de:

- La normativa sanitaria ambiental y laboral vigente.
- Orientaciones técnicas establecidas en la Circular 37, N° 10, del 05/12/18 del MINSAL.
- Código Sanitario Artículo 22.
- Decreto N° 4 Sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de importancia internacional por brote 2019-COVID 19 del 08/02/2020-Art. 3, N° 17 y N° 27.

III. RESPONSABLES:

Los responsables del cumplimiento, seguimiento y evaluación de las medidas señaladas son el Sostenedor coordinado con su respectivo equipo directivo.

IV. MEDIDAS PREVENTIVAS DE IMPLEMENTACIÓN DE TIPO GENERAL:

- ✓ Remitir protocolo a las instituciones superior de Educación y Salud. (Deproe, Secreduc, Super Intendencia de Educación, Servicio Salud Arauco).
- ✓ Letrear colegio con afiches informativos respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.
- ✓ Socializar video explicativo acerca del COVID-19 y medidas de prevención a través de páginas de comunicación establecidas por el establecimiento.
- ✓ Realizar, en dependencias del colegio, una limpieza profunda y, posterior, una sanitización, fumigación y desratización, antes del regreso a clases.
- ✓ Realizar a diario una limpieza y desinfección durante la jornada y posterior al término de clases.
- ✓ Informar, explicar y reflexionar con los estudiantes las medidas preventivas del establecimiento, con énfasis en su activa participación y responsabilidad de la higiene personal.
- ✓ Cumplir con medidas preventivas al ingresar al establecimiento a diario, como por ejemplo: desinfección de calzado, limpieza de manos (agua/jabón o alcohol gel) y toma de temperatura.

V. MEDIDAS PREVENTIVAS DE IMPLEMENTACIÓN POR ESTAMENTO

Sostenedor-Directora-Equipo Directivo:

- Cumplir con medidas preventivas al ingresar al establecimiento.
- Implementar estrategias que permitan la distancia social. Prohibir la aglomeración en entradas, salidas y pasillos del establecimiento.

- Eliminar los saludos entre el personal que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Postergar reuniones de apoderados u otras hasta nuevo aviso de autoridades sanitarias.
- Propiciar el uso de mascarillas de toda la Comunidad Educativa.
- Asegurar, gestionando el acomodo en las oficinas y salas de clases, de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas.
- Asegurar disponibilidad de agua limpia y jabón en todos los baños y otros sectores preparados para lavado de manos, al alcance de los estudiantes y funcionarios durante la jornada.
- Establecer y gestionar supervisión de rutinas de lavado de manos (de duración de por lo menos 20 segundos).
- Implementar sistema de encuestas diarias (online) para mantener información actualizada de funcionarios.
- Informarse diariamente sobre las medidas sanitarias que implementa la autoridad.

Docentes:

- Cumplir con medidas preventivas al ingresar al establecimiento.
- Usar mascarilla.
- Cumplir con rutina de lavado de manos y guiar rutina de sus estudiantes.
- Cuidar el cumplimiento de la distancia social en el aula.
- Organizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual y propiciar que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- Informar y analizar con sus estudiantes las medidas de prevención del establecimiento, enfatizando en el cuidado de la higiene.

Estudiantes:

- Cumplir con medidas preventivas al ingresar al establecimiento.
- Cumplir con rutina de lavado de manos guiada por profesor y encargado/a asignado.
- Usar mascarilla.
- Colaborar manteniendo limpieza a su alrededor (no botar basura al piso).
- Mantener la distancia social con sus compañeros en la sala y recreos.

Asistentes de la Educación:

- Cumplir con medidas preventivas al ingresar al establecimiento.
- Usar mascarilla.
- Cumplir con y supervisar la rutina de lavado de manos ejecutada en los tiempos asignados, especialmente después de recreo, antes y después de almuerzo, antes y después de ir al baño.

Auxiliares de Aseo:

- Cumplir con medidas preventivas al ingresar al establecimiento.
- Usar mascarilla.
- Cumplir a cabalidad con procedimiento de limpieza y desinfección detallado a continuación.

Apoderados, visitas, agentes externos:

No podrán ingresar al establecimiento, a fin de evitar aglomeraciones y contagio. Solo se otorgará ingreso a quienes cuenten con una cita previa, en forma individual y portando mascarilla.

VI. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Para la realización de los trabajos de limpieza y sanitización, el personal de aseo debe utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP): mascarilla, guantes para labores de aseo y pechera. Los cuáles serán proporcionados por la corporación.

Inicio de la Jornada:

- Ventilar salas, abrir ventanas.
- Verificar disponibilidad de agua, jabón, papel higiénico en los baños de su sector y gestionar la reposición en forma inmediata.
- Desinfectar pasa manos escaleras y manillas de puertas.

Durante la Jornada:

- Verificar disponibilidad de agua, jabón y papel higiénico en los baños de su sector y gestionar la reposición en forma inmediata.
- Limpiar y desinfectar pisos, pasa manos, manillas de puertas durante la jornada (cada 1 hora).
- Mantener baños higienizados durante la jornada, en especial antes y después de recreos. Es decir, limpieza de inodoro con cloro, tapa de inodoro con un paño con cloro, limpiar con cloro diluido (según indicaciones del Departamento de Salud) lava manos, llaves de agua, y dispensadores de confort y jabón.
- Limpiar manillas de puertas de subdivisión de los baños y puerta principal.

Término de la jornada:

- Verificar disponibilidad de agua, jabón y papel higiénico en los baños de su sector y gestionar la reposición en forma inmediata.
- Ventilar, abrir ventanas cuando ingrese al espacio que va a limpiar, cerrándola al momento del término de la limpieza del espacio.
- Limpiar y desinfectar baños, salas, superficie de mesas, escritorios, accesorios de trabajo tales como: teclado, teléfonos, mouse, manillas de puertas, barrer y trapear pisos.
- Eliminar y desechar basura de todo el establecimiento.

Observación:

Los desinfectantes se aplicarán a través de uso de rociadores, paños fibra o microfibra, trapeadores entre otros.

Cabe señalar que a cada litro de agua se agregará 20 cc de cloro (4 cucharaditas).

Para superficies que puedan ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.

Todos los útiles de limpieza deben mantenerse fuera del alcance de los estudiantes; es decir, deben permanecer en el lugar indicado para su mantención.

“Este procedimiento debe ser realizado, a diario, en todas las dependencias del colegio; es decir, salas de clase, laboratorios, salas de intervención, oficinas, comedor, baños”.

VII. CASOS SOSPECHOSOS EN EL ESTABLECIMIENTO

En caso de que un miembro de la Comunidad Educativa se presente al establecimiento con sintomatologías, principalmente fiebre superior o equivalente a 37,8° y/o tos seca, dificultad respiratoria, odinofagia, mialgias o disnea, se procederá de la siguiente manera:

Funcionario:

- a) Si estando en su casa presenta fiebre o algún síntoma, deberá comunicar telefónicamente al empleador su inasistencia y asistir a un centro de salud, remitiendo posteriormente el Certificado de Atención.
- b) En caso de presentar solo fiebre en el trabajo, deberá retirarse a su hogar y posterior asistir a un centro de salud. Si además de fiebre presenta otras sintomatologías como tos seca y/ o dificultad respiratoria, odinofagia, mialgias o disnea, será llevado a una sala de aislamiento. Se procederá, en primera instancia, a llamar para solicitar el traslado en ambulancia al centro de salud local para que se le realice el respectivo manejo clínico de un caso sospechoso. De ser negativa la gestión deberá esperar que un miembro de su familia lo retire para ser llevado a un centro de salud (CESFAM). Ante la eventualidad de que ningún familiar lo pueda retirar será trasladado a un centro asistencial por personal del establecimiento. Solo si el médico tratante del centro de salud lo determina será trasladado a centro ACHS correspondiente.

Estudiante:

- a) Será aislado en una sala adaptada para estos casos, mientras se contacta a su apoderada/o para su retiro. Se procederá, en primera instancia, a llamar para solicitar el traslado en ambulancia al centro de salud local. Ante la eventualidad de que ningún familiar lo pueda retirar será trasladado a un centro asistencial por personal del establecimiento.

VIII. CASOS CONFIRMADOS EN EL ESTABLECIMIENTO

Proceder frente a casos confirmados en la Comunidad Educativa:

Se considera como miembros de la Comunidad Educativa a :
estudiantes, docentes asistentes de la educación y equipo directivo.

Se considera **familiar directo** aquel que vive bajo el mismo techo.

1. Si un miembro de la Comunidad Educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como, lo indica el protocolo sanitario.
2. Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo por 14 días, desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
3. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
4. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso de COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas en coordinación con la autoridad sanitaria.
5. En cualquiera de los casos anteriormente indicados, se dispondrá de sanitización de forma inmediata en todo el establecimiento.

“Ante una eventual suspensión de clases, en virtud de la aplicación de los protocolos emitidos, se tomarán las medidas para asegurar la continuidad del proceso formativo de los estudiantes”.

IX. TELEFONOS DE EMERGENCIA LOS ALAMOS:

ENTIDAD		N° TELEFONICO
SAR URGENCIA	:	131
URGENCIA CESFAM	:	41 3279740
BOMBEROS	:	132
		41 2533226
CARABINEROS	:	133
		41 2141419
MUTUAL ACHS	:	1404